



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 10 de Junio de 2016.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;

- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;

- Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;

- Pedido de materiales N° 34.695, de fecha 31.05.2016, emitido por DIDECO- INE;

- Orden de compra 3000-698-SE16, "Arriendo de Camioneta", desde Licitación 3000-57-L116; y

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.363.

1.- AUTORIZASE la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **CARLOS ROJAS FLORES, RUT N°** [REDACTED] Por Ampliación de Contrato 3000-698-SE16 "Arriendo de Camioneta". Desde el día 20 de Junio al 30 de Junio de 2016. Arriendo solicitados por DIDECO- INE.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$476.000 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.08.007.011.005 "Dideco, otros traslados pre- censo", A.G. 2.8.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/BBR/MBR/dzj



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"